INDH
ANDEDH
ASOCIACIÓN NACIONAL DE
DEFENSORAS Y DEFENSORES
DE DERECHOS HUMANOS

Señores Consejeros y señoras Consejeras del INDH
Presente

En Santiago, a 4 de noviembre de 2019, como Asociación Nacional de Funcionarios Defensoras y Defensores de Derechos Humanos del INDH, declaramos lo siguiente:

1. Llamamos al Consejo del INDH a rectificar públicamente la declaración vertida por el Director del Instituto, Sr. Sergio Micco Aguayo, el domingo 3 de noviembre en el programa Mesa Central de Canal 13, donde afirmó que en Chile no han ocurrido violaciones sistemáticas a los derechos humanos durante este estadillo social, pues consideramos que demuestra un profundo desconocimiento de la normativa nacional e internacional sobre la materia.

2. Tanto el Estatuto de Roma, como la Ley 20.357 que tipifica crímenes de lesa humanidad y genocidios y crímenes y delitos de guerra, establecen un conjunto de criterios que permiten sostener que los hechos ocurridos durante estas dos semanas, sí constituyen graves violaciones a los derechos humanos. En este sentido, relativizar la situación y negar su carácter sistemático, no sólo implica caer en un error técnico, sino que va en contra del mandato institucional que tanto el Director, como todas y todos quienes laboramos en el INDH estamos llamados a cumplir, e incumple las obligaciones de justicia transicional relacionadas con la no repetición de los hechos ocurridos durante el periodo 1973 -1990.

3. Asimismo, los trabajadores y trabajadoras de la institución, quienes hemos estado efectivamente en las calles, comisarías y hospitales, en cumplimiento de nuestro mandato legal, hemos constatado patrones de violaciones graves, generalizadas y sistemáticas a los derechos humanos por parte de agentes del Estado en estas dos semanas.

- Miles de detenciones arbitrarias e ilegales #NoSonCasosAislados
- 475 niños, niñas y adolescentes detenidos #NoSonCasosAislados
- 1.564 personas heridas #NoSonCasosAislados
- 166 querellas por homicidio, torturas y violencia sexual #NoSonCasosAislados

4. Estos datos -que son parte de la información levantada, con las limitadas herramientas que disponemos- constituyen igualmente un acervo importante y robusto de evidencias que prueban la actual situación de vulneración que vive la población. A ello, sumamos las experiencias concretas de funcionarias y funcionarios agredidos por Carabineros, e interpelados por la ciudadanía en el marco del trabajo en terreno. Es entonces que, declarar la “subjetividad” y “parcialidad” de la información proporcionada, atenta contra nuestros principios éticos, pone en tela de juicio nuestro profesionalismo ante la ciudadanía y nos deslegitima como defensoras y defensores de derechos humanos.

5. Por lo anterior, manifestamos nuestro profundo desacuerdo con los dichos del Director respecto al trabajo realizado por nuestros funcionarios y funcionarias, quitándole total

respaldo a nuestra labor de observación al señalar que hemos perdido “imparcialidad” y fundamentarlo en que algunos vivimos en comunas donde han ocurrido situaciones de represión. Esto nos deja en desprotección e invalida infundadamente nuestros reportes diarios, dejándonos expuestos a la duda y a que todo el trabajo profesional publicado por el INDH sea cuestionado.

Por último, en ese marco, queremos recordarles y hacer notar que somos el punto de contacto entre la ciudadanía y las instituciones, y por ello, que este tipo de declaraciones nos expone a ser interpelados de manera violenta en nuestro quehacer diario. Así, vemos con preocupación las múltiples violencias de las que somos objeto: la violencia de las declaraciones hechas por el Director, la violencia que ejerce Carabineros, y la violencia que -eventualmente- pueden ejercer sobre nosotros las y los manifestantes.

Atentamente,

Asociación Nacional de Funcionarios Defensoras y Defensores
de Derechos Humanos del INDH